



STCSV

202338601353291

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 08 de 2023

Señor(a)

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRA

Dirección: No Registra NO REGISTRA

Cod. Postal: No registra

Email: NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICION RADICADO 202318501238242
DEL 28/07/2023**

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En relación a la solicitud de la referencia, en la cual manifiesta:

"Señores, uds tienen la avenida calle 13 abandonada, muchos huecos desde la 50 hasta la boyaca, hace poco pintaron supongo que fue @SectorMovilidad y los huecos aún ahí siendo un peligro. Favor tapar los huecos, es una avenida crítica."

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra 1709 de 2022, cuyo objeto es **"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 5"** suscrito con la firma CONSORCIO HV-VNF BOGOTA, y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO INTERVENTORIA BOGOTA 005 (Contrato IDU-1690-2022).

Con relación a su petición, la Interventoría informa que el Contrato 1709 de 2022 se encuentra ejecutando actividades de atención inmediata de la Malla Vial en la Avenida Calle 17 entre Carrera 84 y el río Bogotá en la calzada norte, sentido oriente – occidente, actividades que se iniciaron el día martes 23 de mayo de 2023, como se evidencia en el registro fotográfico adjunto, así:

1



STCSV
202338601353291

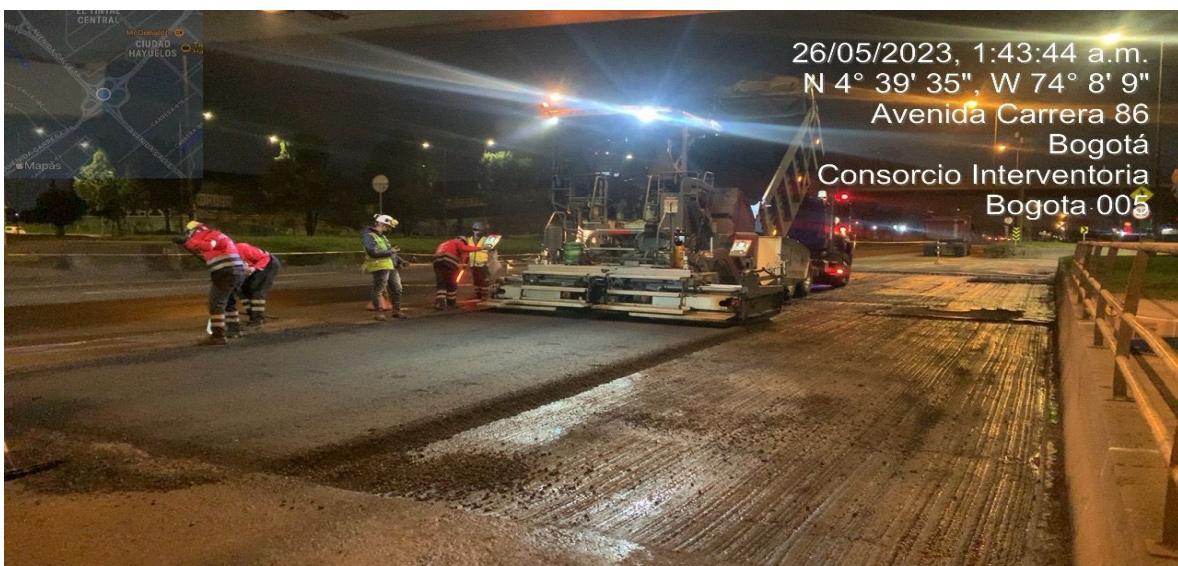
Información Pública
Al responder cite este número





STCSV
202338601353291

Información Pública
Al responder cite este número



Sin embargo, es pertinente aclarar que las actividades de atención inmediata se realizaran en la Avenida Calle 17 entre Carrera 50 y Límites del Distrito Capital (costado norte) y Calle 17 entre Carrera 104 y Límites del Distrito Capital (costado sur) incluidas en el contrato IDU-1709-2022, razón por la cual, el sitio informado se atenderá una vez se avance en la ejecución del mantenimiento de la Avenida Calle 13 y la programación establecida por el Contratista y aprobada por la Interventoría.

Finalmente se informa que el Contrato de Obra No. 1709 de 2022, cuenta con un punto de información a la ciudadanía llamado Punto IDU, ubicado en la Calle 23 G No.

3



STCSV

202338601353291

Información Pública
Al responder cite este número

82 – 77, con número telefónico 3213939152, y correo contrato^odu1709social@gmail.com, al cual la ciudadanía se puede dirigir para solicitar información sobre las actividades que se realizan en el mantenimiento correspondiente, en cada tramo priorizado del contrato

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 08-08-2023 09:12:54 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: DANIEL FELIPE VALENCIA CESPEDES-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial